

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2 de mayo de 1989.*

Visto el presente expediente n° 900.550/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 648/88 a los efectos / de lograr el servicio de mantenimiento técnico de seis (6) máquinas de escribir electrónicas, marca Hermes, modelo 19, afectadas al uso de la Secretaría Judicial n° 4 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1173 de fecha 18 de noviembre ppdo. (confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

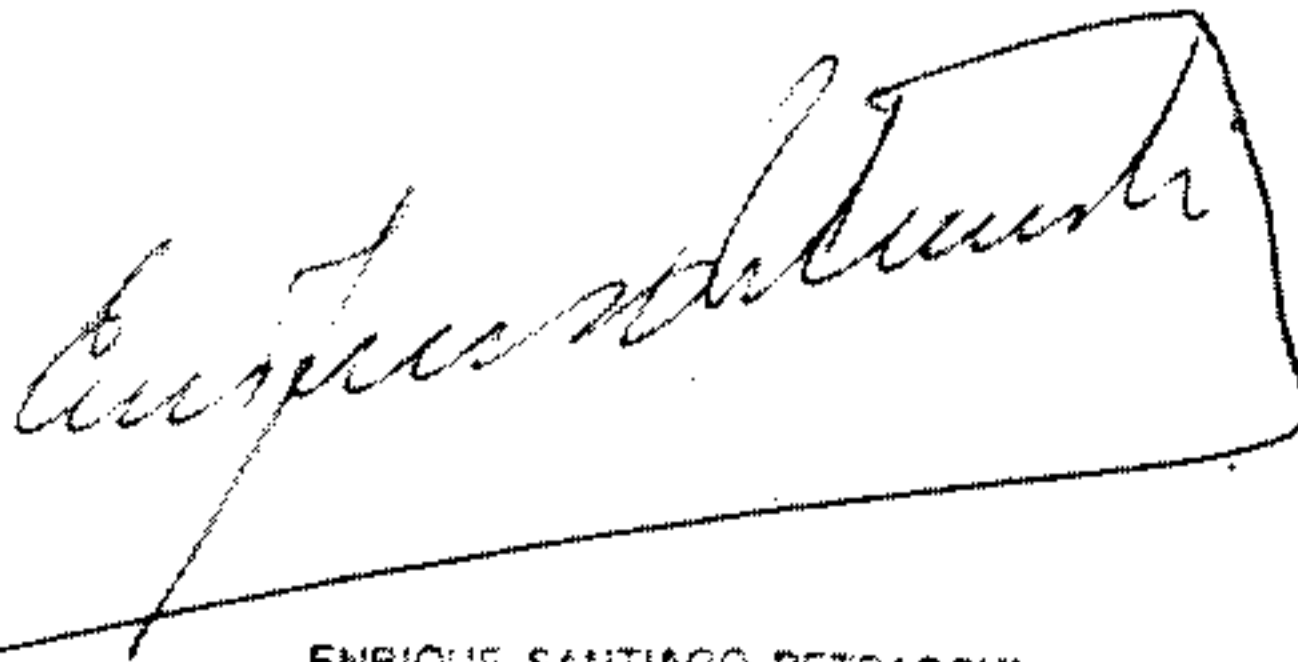
1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 648/88 y adjudicar a la firma "AFG SRL" por menor precio de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/34 y por el importe total de AUSTRALES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (A 21.600.-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52- la oferta n° 4.

3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 10.800.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y
- A 10.800.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1989.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos. S/R.: "S.R.L.-por menor precio-".-VILE.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI